

Será **Noticia**

Investigación contra resolución de la DGA



El sábado 30 de noviembre concluye el plazo de la comisión especial investigadora sobre el otorgamiento de derechos de agua en el río Laja, por parte de la Dirección General de Aguas (DGA), a la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu (ACCZ). La comisión se conformó a partir de una solicitud de un grupo de diputados de Ñuble, liderados por Felipe Camaño, sobre la base de la denuncia de organizaciones de usuarios de agua de las regiones del Biobío y Ñuble, entre ellas, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, que también extrae aguas del río Laja, que son conducidas por el Canal Laja-Diguillín. El objetivo es establecer eventuales responsabilidades al interior de la DGA por la resolución de agosto de 2023 que aumentó el caudal máximo que puede extraer la ACCZ, de 22,6 m³/s a 33,0 m³/s, pese a que la Justicia había rechazado la pretensión de dicha organización.